Juéves 14 de Abril de 1881 BUENOS AIRES Año V—Número 1,784

PRECIOS DE SUSCRICION
En la ciudad............ 25 pesos
Campaña y Provincias.. 35 »
Por medio de agente.... 30 »
Número suelto.......... 1 »

EL DEMÓCRATA

ANTES EL PORTEÑO

DIARIO DE LA MAÑANA
Imprenta Perú 143
Se reciben avisos hasta las 6 de la tarde.

Administracion: Perú 143 Redactor en gefe: DÁMASO CENTENO Redaccion: Calle Perú 143

Gerente: José María Velazquez

ALMANAQUE

Juéves 14—Santos Tiburcio y Valeriano mártires.

EL DEMÓCRATA

El mártir del Golgota

Celebra en estos instantes la humanidad uno de sus mas fecundos y grandiosos aniversarios:

Hacen 1881 años que un pueblo fanático queriendo matar una idea, sacrificaba un hombre—que llevó su sacrificio hasta el martirio, la defensa de su pensamiento sublime hasta el cadalzo.

Marchaba la humanidad, siguiendo la corriente de los siglos, sin saber de dónde venia, ni hácia dónde iba.

Sin rumbo fijo caminaba, en la propia oscuridad que proyectaban sus ideas, lenta y pausadamente, sin mas destino que la tumba, sin mas allá que su presente.

Los falsos apóstoles de la verdad hacian oir su voz, y las fanatizadas turbas les seguian llevando escrita en la frente el sello de la propia abyeccion.

Una mañana espléndida, una aurora llena de rumores y perfumes, algo como un suave estremecimiento despertó á los hijos de Israel, que levantaron la mirada al Cielo cual si interrogaran la causa de la fiesta de la naturaleza, que todo era brisas y armonias.

La fausta nueva cundió, poco despues, con la rápidez del rayo por doquiera.

En un humilde establo de Belen, habia nacido el Niño Dios, el que debia redimir al hombre de la esclavitud.

La promesa estaba cumplida.

La rendencion iba á ser un hecho.

La verdad iba á rasgar con sus rayos esplendorosos, las espesas tinieblas que envolvian con su manto al mundo.

La palabra evangélica se iba á oir.

La sangre de un justo debia regar la tierra, para sobre ella levantar el imperio de la verdad y de la justicia y del derecho.

Las infamantes cadenas del fanatismo y de la asclavitud que aherrojaban á los mortales, iban á caer hechos pedazos.

Por la fuerza bruta de las armas? No!

A la sola vibracion de la palabra inspirada y elocuente del hombre de la verdad, de Jesu-Cristo.

Es que la noche de la barbarie concluia.

Es que radiante de esplendores y célicos cantares, anuncia la rosada aurora de la civilizacion.

De esa época á la fecha han trascurrido 1881 años!

Cuantos sacrificios, cuantas sangre vertida, cuantos adelantos, cuantas grandezas y cuantas pequeñeces, tambien!

. . . .

El niño se hizo hombre, é iba á cumplir su mision.

Habló al pueblo el lenguaje sencillo de la verdad, y el pueblo le siguió y le aclámó justo y hombre de fé.

Su palabra heria el corazon de aquellas gentes, con claridades infinitas y sintieron su espíritu, ántes adormecido, brillantemente iluminado.

El crímen huia ante el paso magestuoso y severo de la justicia; las puertas que antes se cerraban al llamado del infortunio se abrian de par en par; el hombre tendia al hombre la mano proctetora y divina de la Caridad.

En el alma de la humanidad despertaron los sentimientos nobles y paternales que habia adormecido el fanatismo.

. . . .

Los propagandistas de la perversidad y del crimen, sintiendo ahogarse y hundirse en el abismo de propias culpas, hizo un último esfuerzo, y Jesu-Cristo fué preso y llevado ante la *justicia* de los hombres, á quienes habia enseñado y enseñaba el camino de la verdad.

Qué predicais? le preguntaron los venales gefes.

La verdad! respondió Jesús, con firmeza y humildad.

Quién os envia? Mi Padre-Dios.

Es un blasfemo? replicaron.

Merece el patíbulo? añadieron.

. . . .

Hé ahi el Calvario!

La horrenda sentencia va á cumplirse!

Colgado en un madero en cruz, clavados piés y manos, la cabeza coronada de espinas, el bello rostro y el cuerpo todo ensangrentado, la cabeza inclinada sobre el pecho—ahi está Jesu-Cristo, el apóstol de la Verdad y de la Caridad.

Ecce homo! Hé ahí al hombre!

Los lábios de Jesús se entreabren con dificultad, dirije la dulce y magestuosa mirada á una mujer llorosa que arrodillada al pié del leño sagrado, y le dice: ¡Madre! hé ahi á tu hijo!

Y despues levantando los ojos al Cielo, exclamó con infinita ternura y resignacion:

¡Padre! en tus manos *encomiendo mi espiritu.*

Jesu-Cristo habia muerto para la tierra.

La humanidad estaba redimida.

Y con el mas horrendo de los crimenes, con el sublime sacrificio del Mártir del Gólgota, la humanidad entró en el sendero de su regeneracion, llevando en su lábaro escritas estas grandiosas palabras:

Libertad, Fraternidad, Progreso!

Presupuesto Provincial

«Las mas densas tinieblas cubren el cuadro: la vista no tiene horizontes en que dilatarse, el criterio carece de punto de apoyo y el alma se contrista contemplando el rol tristísimo que juega Buenos Aires en esa hora solemne para su reorganizacion.»

Asi nuestro colega «La Prensa,» en su primer editorial de ayer, que trae por epígrafe—«Decadencia Parlamentaria.»

¿Qué es lo que causa la profunda amargura del ilustrado colega?

El rubro de su articulo casi nos lo indica.

El colega penetra á la Lejislatura Provincial y vee allí á los diputados tratando la importantísima ley del Presupuesto para la actual provincia de Buenos Aires.

Se siente desalentado porque dice que allí no suena la voz de los oradores *de talla*,, que ántes ocupaban esas bancas; por que allí, agrega, no hay preparacion, talento ó ilustracion.

A renglon seguido añade que al presupuesto de la Provincia que rige, no se ha hecho otra cosa que suprimirle las partidas destinadas al sostenimiento de oficinas que hoy, con la federalizacion del municipio, pertenecen á la Nacion.

Esto no significaria nada para nosotros que conocemos al dedillo las tendencias de «La Prensa» á criticarlo todo, con razon ó sin ella, y dar cada leccion de moral al pueblo que, francamente, llevan el arrepentimiento á los corazones más endurecidos y el miedo al espiritu de las viejas que temen la muerte, y á cada vuelta de esquina creen, á piés juntillos, que el diablo les muestra la cola, con perversa intencion.

Empero, el diario aludido avanza otros juicios sobre nuestro Parlamento Provincial, y sobre el proceder de la Comision del Presupuesto y sobre la Cámara toda, que no pueden silenciarse.

Permitanos el colega que no pensemos como él, y que creamos que no puede haberse procedido de una manera mas plausible y elevada.

La Comision del Presupuesto ha estudiado detenidamente su delicada comision, y ha introducido en el Presupuesto Provincial todas aquellas mejoras que el actual órden de cosas y la nueva situacioe de la provincia reclamaban.

Las oficinas que por efecto de la ley Capital de la República, dependen ahora de la Nacion, han sido suprimidas.

Esta supresion necesariamente dejaba á la Provincia, en la necesidad de reorganizar de un modo completo su administracion.

Y para ello, sin crear nuevas oficinas ha aumentado, la Comision del presupuesto, el número de empleados, remunerándolos bien, para que sirvan; por que el colega debe tener presente aquello de que «lo barato cuesta caro.»

Citaremos un dato al colega, que le demostró que esta era una necesidad.

Actualmente existen en la Contaduría *doce empleados extraordinarios*, que no se hayan incluidos en el presupuesto vigente, y que suponemos se imputan sus sueldos á eventuales ú otras partidas.

Creera «La prensa,» que aun con ese número de mas de empleados, es preciso mucha labor y mucha dedicacion para llevar bien la contabilidad?

Pues ahora que dentro de poco la Administracion Provincial, va á sufrir cambios y reformas radicales, que demandarian mucho tiempo y mucho trabajo; ¿cómo pensar siquiera que la disminucion del personal de empleados sea prudente?

Solo el afan de criticar, puede reputar malas estas medidas que aconsejan la prudencia y el buen criterio.

La Cámara de Diputados ha discutido con altura el dictámen de la Comision del Presupuesto, ya escuchado y pensado con detencion, el dictamen y la reformas introducidas por la última en el presupuesto, de que, con perfecto estudio y conocimiento, dió cuenta el miembro informante.

Todas las partidas, todos los incisos han merecido interpretaciones y á su vez satisfactorias respuestas de la Comision—siendo aquellos alterados, cuando se juzgó prudente por la mayoria de la Cámara.

Lo que asevera el colega no es sinó efecto de que su criterio, como él mismo lo confiesa en el párrafo de su articulo que hemos transcrito, carece de punto de apoyo y su alma está entristecida; ignoramos de esto la causa y mucho lo sentimos.

Ha estado mal en su sermon «La Prensa;» ántes como ahora la provincia está perfectamente bien representada y sus intereses están bajo la custodia de hombres honorables y de corazon.

Si en sus bancas no se sientan ahora *oradores de barricada*—espere el colega á que algun nuevo cataclismo político, haga surgir de la nada un partido que se llama Centro Popular, y que mande algunos de sus miembros á esas Cámaras.

No creemos que á la vista del colega falten horizontes *dónde* dilatarse, y por eso juzgamos su artículo como un sermoncillo de cura de aldea que siempre anda viendo pajas en el ojo de sus feligreses.

Recuerde el colega que estamos en los dias santos, en que las bromas de ese género son pecados capitales.

SUELTOS

Reparto de un botin!

Con este rubro, los órganos del circulo de filibusteros que hacen oposicion por conveniencia pecuniaria, se ocupan del presupuesto sancionado anteayer por la Cámara de Diputados de la Provincia, haciendo apreciaciones que riñen con la moral.

«El completo escándalo ha sido el aumento que se acordaron los Diputados»—esclaman los eternos perturbadores del órden público—y agregan: «Esto es altamente inmoral y escandaloso.»

Qué lógicos son estos oposicionistas!

Se admiran de que la Cámara de Diputados haya sancionado un pequeño aumento á la *dieta* que gozan sus miembros; pero se hicieron la *chancha renga* cuado los diputados de la *Defensa* (sic) se votaron y cobraron *nueve meses* de sueldo no habiendo *trabajado* mas que uno.

Y hay que tener en cuenta que los Diputados de Tejedor se apresuraron á percibir su dieta adelantada una vez que estaban persuadidos de que iban á ser destronados.

Cual conducta es mas censurable?

La de los actuales miembros de la Cámara Provincial que se aumentan la pequeña suma de quinientos pesos mensuales ó la que observaron los individuos que componian la camarilla de la *Defensa*.

Los primeros hacen uso de un derecho legítimo miéntras que los últimos percibian indebidamente sueldos que sabian no ganarian por que cuando cobraron estaban plenamente convencidos que no iban á seguir barbareando, queremos decir, legislando en el recinto que manchaban con su presencia.

Estos son hechos que pasarán á la historia condenando á sus autores.

Mal sistema es este, señores de la oposicion: *escupir al cielo para que la saliba les caiga en la cara.*

En otros párrafos de las arengas con que molestan al público estos caballeros ...... mitreros, dicen:

«¿Cómo quieren fundar un órden de cosas sobre bases inmorales?

«Los chilenos han impuesto á Lima una contribucion de un millon de duros para sostener el ejército de ocupacion.

«Pero es que lo hacen sobre una ciudad conquistada por las armas, hasta tanto no haga la paz.

«Acá la Legislatura impone fuertes contribuciones para sostener un partido de empleados, sobre pobladores pacíficos, sin estar en guerra con nadie y como un sistema permanente de gobierno.»

Qué solemne *macanazo*!

Parece que son lecheros estos escritores de lanza seca.

Qué se han votado sumas para mantener empleados.

Qué la legislatura impone impuestos!

¿Cuáles son esos impuestos votados por la actual Legislatura?

No hay uno solo. Los que percibe el fisco son los impuestos votados por cámaras anteriores.

En cambio la actual Legislatura suprimió el célebre impuesto de tabacos y alcoholes con que el gobierno de Tejebor obsequió al pueblo y el que le dió la oportunidad al gobierno de la *Defensa* (!) para lucir su carácter irascible negándose á hacer lugar á la solicitnd que le presentó el comercio en masa y la poblacion de Buenos Aires reunida en el gran *meeting* que al efecto se celebró.

La comparacion que hacen los bellacos de la oposicion sobre los impuestos con que han cargado los chilenos á Lima no la entendemos ó mejor dicho, es un absurdo.

Comparar una ciudad conquistada con la de Buenos Aires que goza de las leyes que garanten su estabilidad constitucional; es pretender establecer un antagonismo que no existe y que solamente en el delirio de combatir pueden armonizarse ideas tan desalineadas.

En vez de estar haciendo una prédica tan insensata, exhortamos á los periodistas de la oposicion para que se dediquen á escribir la historia de los *Sucesos de Junio de* 1880.

PERORACIONES

José Fernandez

Hemos conseguido parte del discurso que este noble amigo pronunció en el Banquete, con que los vecinos de San José de Flores obsequiaron el Sábado pasado al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires doctor don Dardo Rocha.

Fernandez reune condiciones especiales como orador popular. Sabe decir con facilidad y hermosa entonacion; sus discursos son siempre oportunos, llenos de fuego y rasgos de elocuencia.

Lo que va á trascribirse es la prueba mas acada de lo que decimos.

En todas las reuniones politicas en que nos hemos hallado con Fernandez notamos la simpatia que goza, por ese deseo vehemente de oirle hablar que todos manifiestan teniendole por su predilecto orador y recordando con ese motivo la gran manifestacion de Variedades en que se proclamó la candidatura Rocha.

Algunos incrédulos que no conciben como se forman los hombres por si solos, por que ellos son incapaces de elevarse si no tienen una mano protectora ó les sonrie la fortuna, se convencieron en aquella reunion del prestigio y del poder intelectual de *Pepe* Hernandez, asi como del rol importante que está llamado á desempeñar en los movimientos politicos de la República.

Deciamos que los incrédulos se convencieron, y no podia ser de otro modo, cuando palparon el capital de popularidad con que Fernandez entró á figurar en los *evénements* de nuestra politica.

Nos felicitamos de ello por doble motivo: fué una leccion, severa para los que creen que en las democracias se necesita llevar un apellido ilustre ó tener dinero para hacer camino y de estimulo para los jóvenes humildes, de condiciones morales superiores, que quedan relegados por causa de esa preocupacion injustificable de la opinion pública, que generalmente adjudica sus caricias á los favoritos de la fortuna y no á los que los merecen.

Hé aqui algunos párrafos del discurso que motiva estas lineas:

«En esta sencilla fiesta los vecinos de Flores tratan de demostrar que se asocian de corazon á las manifestaciones de opinion que se han operado en todos los pueblos de la Provincia en favor del ciudadano que va á dirijir sus destinos.

Todos han creido con fundamento que el Dr. Rocha hará un gobierno de probidad, de órden y de progreso.

Y tienen razon para creerlo por que lleva al poder la actividad de la vida, el caudal de su ilustrada esperiencia adquirida en las lides tormentosas de la de

---

FOLLETIN 25

CONFIDENCIAS DE UN TOCADOR DE CLARINETE

POR

Erckmann Chatrian

amor de Dios! vás á hacer huir de aquí á toda la gente.

¿Qué me importaba á mi aquello? mi desesperacion era tal que no oia á nadie.

Estaba yo pensando en mi desgracia cuando concluyó el wals; los hombres llevaron á las mujeres á sus sitios y oí la voz de mi tio Conrado que decia:

—Yeri, ya ha llegado el momento, vamos ¿estás pronto?

—Sí, señor Stávolo, contestó el artillero.

A esto sucedió un gran silencio.

Comprendí que iban á luchar. Hubo un momento en que tuve la esperanza de que Yeri-Hans hundiria un par de costillas á mi tio y que se convertirian en enemigos irreconciliables. Me parecia ver á Margredél que trataba de hacer que yo la quisiera de nuevo y que yo decia para mi.

—Ah! ah! ahora me buscas de nuevo pero ya te conozco y no te quiero.

Esto fué como un rayo, despues, vuelto de nuevo á la realidad, miré al tio Conrado que salia del baile con Yeri Hans. Todos los siguieron. Margredél y Yeri Hans cambiaron una mirada; mi prima estaba pálidad y, no queriendo presenciar la lucha, se quedó junto á la puerta de la Madama-Hütte; Yeri se sonreia, le vi inclinar la cabeza y yo me preguntaba que queria decir con aquella seña.

Pero casi al mismo tiempo oi gritar:

—Haced corro! haced corro!

Era la voz de mi tio Conrado.

Waldhorn y dos ó tres de mis compañeros, no pudiendo abandonar el tablado, acababan de quitar una tabla de la barraca para poder ver la plaza. Yo me acerqué á aquella abertura y vi la multitud que formaba ya un circulo; no se veian mas que hombres, mujeres y algunos niños montados sobre los hombros de sus padres. Mi tio Stávolo y Yeri Hans se habian quitado la chaqueta y el sombrero y estaban en medio del corro mirándose con gravedad uno á otro.

—Yeri, dijo mi tio, esta vez vamos á cogernos cuerpo á cuerpo.

—Como querais, señor Stávolo; os espero contestó el artillero.

¡—Pues bien! ¡adelante y tan amigos como antes! gritó mi tio con voz de trueno.

—Tan amigos como antes, contestó Yeri.

Y se cogieron uno á otro con una fuerza terrible, con las piernas cruzadas, con los brazos alrededor de la cintura como una cuerda, tratando de derribarse, y echando espuma por la boca.

Vi que mi tio queria hacer con Yeri lo que habia hecho conmigo, pero el artillero conocia aquel golpe y se puso á sonreir retirando el brazo. Mi tio entonces trató de poner su pierna en forma de escuadra para derribar al otro por encima de ella, pero Yeri hizo el mismo movimiento por el otro lado, de modo que se trataba de saber cual de los dos tendria fuerza para inclinar á su adversario, cosa tan difícil para uno como para otro.

Mi tio estaba pálido cómo la primera vez que le vi luchar; Yeri estaba rojo. Los espectadores guardaban el mayor silencio, cuando un niño que estaba subido en el hombro de su padre esclamó:

—¡El artillero tiene mas fuerza!

Entonces mi tio, volviendo la cabeza echó una furiosa mirada á aquel niño, y casi al mismo tiempo Margredél se abrió paso hasta llegar á la primera fila, y vi que miraba fijamente á Yeri Hans como si quisiera recordarle algo. El artillero tenia los ojos rojos y el bigote erizado; tenia á mi tio en el aire; y este, con las piernas abiertas, hacia un esfuerzo terrible para volver á tomar tierra sin poderlo conseguir; iba ya á ser derriba; pero apenas apareció Margredél, la mirada de Yeri se dulcificó y exhalando un suspiro, volvió á dejar al tio Stávolo en pié. Despues, al cabo de un minuto, haciendo como que iba á tomar aliento, dejó que mi tio lo levantára en el aire y le derribára en el suelo, en medio de los gritos de asombro de todos. Al tratar de levantarse cayó de espaldas y sus hombros tocaron al suelo, de modo que mi tio Conrado era el vencedor.

Entonces mi tio, estufecto de su victoria, porque ya se juzgaba perdido, corrió hácia el artillero, le cogió las manos y le dijo:

—Yeri ¿te has hecho daño?

—No, gracias á Dios, señor Stávolo, contestó Yeri mirándose con chispiantes ojos á Margredél, no, no me he hecho daño. Vuestra es la victoria, maese Conrado, me habeis vencido.

Y diciendo esto se limpiaba el pantalon.

Mi tio esclamó ébrio de entusiasmo:

—Yeri, tú eres el mas fuerte que yo conozco para luchar cogiéndose del cuello; yo soy el mas fuerte para luchar cuerpo á cuerpo; pero por esto no hemos de ser enemigos, abracémonos.

—Con mucho gusto, digo el artillero sin dejar de mirar á Margredél.

Se abrazaron y Margredél, que los miraba de lejos, se llevó la mano al corazon. Entonces lo comprendí todo; aquel gran pillo de artillero, sabiendo que si derribaba á mi tio no podria volver á ver á Margredél ni pedirla en matrimonio, se habia dejado vencer por amor á mi prima; acababa de ganarse por medio de la astucia el cariño de mi tio Conrado, que era un hombre orguiloso y lleno de vanidad, y tan ciego que habia tenido miedo de Yeri-Hans y no podia comprender él mismo su victoria. Su único temor era el de que el artillero quisiera la revancha, así es que le dió un beso en cada carrillo repitiendo:

—Si, Yeri-Hans, para cojerse del cuello no hay otro que te iguale.

Y volviendose hácia los espectadores añadió:

—Lo ois? aqui teneis el hombre mas fuerte para luchar cojiéndose del cuello. Es Stávolo quien lo dice, y si alguno se atreve á sostener lo contrario, tendrá que habérselas con él.—Ah! Yeri me has hecho sudar, pero ahora debemos alegrarnos; coge á Margredél, Yeri, coge á Margredél: bailad juntos, hijos mios; divertios mucho. Te quedarás con nosotros hasta que acabo la fiesta ¿oyes Yeri? Nos divertiremos mucho; si; te quedarás en casa.

—Con mucho gusto, señor Stávolo, es un gran honor para mi.

—Un honor! vamos, hombre! el honor me lo haces tú á mi.

—Quereis iros al diablo, vosotros? esclamó mi tio dirigiéndose á la gente que los escuchaba con la boca abierta, porque temia que su presencia inspirara á Yeri la mala idea de volver á empezar.

Abrochóse la chaqueta, ayudó al artillero á ponerse el uniforme, y despues, cogiéndole por el brazo, le dijo:

—¡Ah, camarada! si diez, quince, veinte hombres, todos los de la fiesta, nos desafiaran á nosotros dos ¿tendriamos miedo?

Así habló aquel viejo loco, lo mismo que si hubiera sido un niño de seis años.

El artillero se reia sin contestar, pero la vista de Margredél le enternecia. Se abrochó la chaqueta y dijo:

SELLOS DE GOMA
DE WOODWELL Y Ca
140 PIEDAD
BUENOS AIRES

Nuestro nueno Catálogo ilustrado, de 48 páginas, mostrando mas de MIL nuevos estilos y modelos de nuestros renombrados sellos á precios reducidos, está ya á disposicion del público.
498 mz23 perm.

mocracia, condiciones escelente para reparar los desfalcos de una administracion revolucionaria y lanzar á la Provincia en las corrientes serenas de la estabilidad del comercio y del adelanto moral, que son los medios de afianzar con solidez una situacion de libertad, de paz y de justicia para todos.

Encaminará á la Provincia por ruta segura evitando los sacudimientos que pongan en peligro el vínculo de la nacionalidad, cuya conservacion tanta falta nos hace, para salvaguardar las instituciones y hacer respetar la honra y la integridad de la patria.

Abrirá nuevo campo á la actividad social, á la industria nuevos fuentes de produccion para que con el ensanche del comercio se aumente la riqueza pública y recupere la Provincia el antiguo rango y esplendór que perdió con la cesion patriótica de su capital.

Hará que enmudezca el localismo ante el imperio augusto del sentimiento nacional, sin violencias ni persecuciones, haciendo respetar la constitucion que es el evangelio sagrado de un buen gobernante.

Fomentando la inmigracion y abriendo las puertas del parlamento en la forma constitucional á los estrangeros nacionalizados que reunan competencia, realizará lo que es una conviccion profunda de su elevado espiritu, dándoles participacion en la vida política del pais que adoptan por su segunda pátria.

Hermosa gloria para el iniciador de tan trascendental reforma, fecunda para el porvenir, porque estrecha con las diversas razas que arriban á nuestro suelo privilegiado, lós vínculos de amor y fraternidad, que identifican el sublime sentimiento de la pátria, generosa aspiracion de los nobles pueblos americanos!

Debemos tener fé y fé profunda en que el *Hércules* de la política nacional gobernará con acierto y patriotismo porque conoce las pasiones, los vicios y las virtudes de los hombres que vá á gobernar, condicion ventajosa para producir bienes, vigorizar la vida de la sociedad, desarrollar el comercio y fomentar la industria para enaltecer la primer provincia argentina por su riqueza, por su ilustracion y por tener la gloria de ser la iniciadora de nuestras libertades.

....

Brindo, señores, por que el doctor don Dardo Rocha conserve la estimacion y la aureola de popularidad con que sube al gobierno y porque cuando descienda todos le reconozcamos sus servicios, su autoridad y las virtudes cívicas que le adornan.

Brindo tambien por el General Don Julio A. Roca, yue aunque no se halla entre nosotros, su nombre está en nuestro lábios, y su personalidad en nuestros corazones.

Y finalmente brindo, por que los hombres llamados á resolver la cuestion *capital*, se inspiren en los altos intereses del pais y el verdadero patriotismo sin desconocer que el pueblo de Flores tiene capacidad y fuerzas para llamarse la cabeza de la Provincia de Buenos Aires.»

OPERACIONES COMERCIALES

Las transacciones efectuadas ayer en la Bolsa de Comercio han sido las siguientes:

METÁLICO

Al contado..........	194000	28 65	28 65
Sábado 16..........	23000	28 65	
Fin del mes........	155000	28 60	
Mayo 31...........	55000	28 50	
Junio 30...........	10000	28 50	

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Al contado.........	16000	93 3/4
Fin del mes........	44000	93 1/3
Mayo 31...........	10000	93

BONOS PROVINCIALES

Al contado.... 240000 á 102 p$\%$. prémio.

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Al contado..........	250	80 1/2	80 3/4
Fin del mes........	559	81 1/8	81
Mayo 31...........	700	82	81 3/4

VENCIMIENTOS

Metálico............ pf. 160000

—Paulatinamente continúa afirmándose el metálico. De ayer á hoy ha subido al contado cinco centados.

Las operaciones muy limitadas.

—En las cédulas se ha operado una reaccion favorable. Están mas ó menos á los mismos precios que en la semana anterior. Al contado á 93 3¼ y 93 1½ á plazos.

La baja de antiyer ha sido una nube de verano. La confianza se ha restablecido y es de esperar que en adelante los vendedores á precios bajos queden escarmentados.

A pesar de todo esto, sabemos que hay especuladores que persisten en creer en la posibilidad de que una fuerte operacion á la baja daria resultados, pues, consideran que los precios á que se cotizan estos títulos son elevados.

Si las cédulas se sostienen en los meses próximos, será el mejor desmentido que podrán recibir.

—Las acciones del Banco Nacional mas firmes.

Al cerrarse la rueda oficial han quedado compradores para fin de mes á 81 ojo.

—Tenemos nuevos datos sobre el Banco francés que se va á establecer en esta capital.

Los comerciantes del Burdeos, parece que son los principales sostenedores del proyecto que llevó el señor Wheely. A su frente están los señores Constean hermanos.

El señor Labarthe, de la casa Labarthe y dirube, será el gerente del nuevo banco.

Un telégrama recibido anteayer y de cual dimos cuenta por la casa V. Sicard y Ca, hace saber que la instalacion del Banco Francés en Buenos Aires, ya está definitivamente resuelta.

Las socibdader financieras que se ponen al frente son,

La Sociedad Bordelesa — El Banco de los señores Davillier y Ca.—La Sociedad de Depósito y Cuentas Corrientes.

El capital ha sido fijado en diez millones de francos, de los cuales cinco millones ya están suscritos.

La suscricion de las acciones es hecha por casas importantes y capitalistas relacionados en el Plata.

La mayor parte de las casas francesas de importacion y exportacion en Buenos Aires, han suscrito cierto número de acciones; entre otras: los señores P. y E. Mathey 50,000 francos, los señores Portalis hnos. 50,000 francos, los señores V. Sicardi y Ca 50,000 francos y los señores J. Greffier é hijos 100,000 francos.

—Un barco procedente de New Caste, consignado á los SS. Forrester y Ca. entró ayer, con un cargamento completo de carbon, y 2000 barriles cimento; todo esto, hallábase vendido desde muchos meses atrás.

—El cargamento de pino de tea, á llegar por el *Margaretha*, se ha vendido á 45 1½. El cargamento *spruse*, á llegar por el *Syren*, de Portland, á 10 1¼; y del pino tea, á 46 patacones.

—El «Van-Dyck», lleva 1,200 toneladas para el Rosario.

—El «Hiparchus» sale el 18 del corriente, para el Havre, completamente cargado, á 30 chelines y 10 p$\%$.

—Los cambios y los descuentos sin alteracion.

—El 20 del corriente tienen lugar en Amberes los remates de lanas. Se cree que los precios contienen flojos.

—El «Guadiana» y el «Iberia», salió de Lisboa el 29 del mes pasado con destino á este puerto.

—Los señores Machain y Ca. han recibido 508 bultos maquinaria para un nuevo molino de azúcar, que va á establecerse en Santiago del Estero.

—Se han mandado construir al astillero de Clyde, dos nuevos vapores para la Compañia Salteña, los cuales serán idénticos al «Saturno» y al «Cosmos».

—Se ha vendido un cargamento de sebo en el saladero de Luro.

—Un buque aleman ha sido fletado para recibir un cargamento de trigo, en la Boca, para el Cabo de Buena Esperanza, siendo el precio desde 22 chelines y 6 d, hasta 30 chelines.

—Saldrán próximamente los siguientes buques:

La barca italiana *Bianca Gianochio*, para Inglaterra, con 508,065 kilos huesos: fletador T. Rivara.

Bergantin español *Felipe*, para el Brasil, fletado por Barra con 229,901 kilos tasajo y 1,500 fanegas paja.

—El movimiento del mercado Constitucion habido ayer ha sido el siguiente:

Entraron anteayer tarde con diferentes frutos 72 wagones, y como 5,000 arb. lana por el ferro carril. Las ventas de frutos en general no tiene variacion alguna.

Ventas de ayer. Varios lotes lana fina y superior $ 92 á 98.

Id id id regular y buena id 80 á 90.

Id id borrega de $ 70 á 85.

2 lotes cueros vacunos campo, regulares y buenos $ 170, 175.

1 lote id lanares matadero, estacion 23 rls. lb.

Varios id campo, estacion de 18 á 22 id idem.

Pequeños id id pelados de $ 25 á 40 m|c.

2 lotes id de potro de campo, buenos id 31, 32.

1 id trigos candeal superior, id 210.

Varios lotes de costa de $ 185 á 198.

1 lote salado bueno á 190.

1 lote maiz amarillo desgranado plamontes á 65.

Varias ventas amarillo y morocho, (canario) desgranado á 51 y 52.

1 lote harina 1ª clase á $ 36 la arb.

1 lote alfalfa, regular clase, á $ 450 tonelada.

2 id mezcla regular y buena á 350 y 400 idem.

—Mercado Once de Setiembre.
Abril 13 de 1881.

Entraron anteayer tarde y ayer por la mañana con diferentes frutos 30 wagones con 14982 arb. de lana. Las transacciones de hoy han sido sumamente reducidas á causa de la lluvia. Estado de los frutos es sin variacion.

Las ventas de ayer son las siguientes:

Pequeños lotes, lana mestiza fina ps. 96,98.

Varios id de borrega ps. 65, 72, 80.

1 lote cueros vacunos matadero, inferior 1½ lb. rebaja ps. 175.

1 id campo, regular 1½ id id, id 170.

1 id id, inferior y becerros id 145, 160.

Pequeños id lanares, inferiores y regulares a 26,27 rlr. lib.

Id id desechos á 10 id id.

1 lote cueros, potrillo, saladero ps. 12 uno.

1 lote cerda de potro al barrer salado ps. 130.

1 id id id en plaza, regular id 145.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Mi querido Goyito.

Desde que no te veo con los anchos pantalones blancos, livita negra y ese sombrero á lo Jhon Bull que sabias usar, mis ilusiones van desapareciendo como el humo que se escapa fugaz por la chimenea de un taller de herreria.

Creeme, Goyo, con ese traje estabas divino. Te daba tanta gracia á tu gallarda figura, que muchas veces te confundi con el cochero de casa.

Sabes que tengo pasion por ti, sabes que en medio de la vorágine vertiginosa de nuestros tempestuosos amores he sido siempre la humilde peregrina de los sueños color de rosa que nacian, cuando entregada á los gallardos brasos de Morfeo, replegaba fantasticamente mi imaginacion para entregarme á las voluptuosas espansiones que me brindaban el placer de tener presente tu carnudo y bellisima persona.

Tú conoces que te amo, tú comprendes que como Mesalina desespero por ti; y sin embargo..................................

¿Dudas por ventura de mi fidelidad? Creés que yo seria capaz de convertirte á ti en un Claudio?

No, mi buen amigo, eso jamás!

Despues de nuestras últimas conferencias te has mostrado indiferente con migo al estremo de convertir mi pecho en un volcan que despide chorros de agua caliente capaces de quemar el corazon que esté mas cerca......

Pero, basta....

Quiero saber si el positivo que Entre Rios va á ser tu lecho nupcial; quiero saber si tienes el corazon como tu cara.

Al efecto y para darme una prueba de que mis presunciones son vanas quimeras te emplazó para que mañana pases por casa vestido como tu sabes que me gustas: pantalon blanco, levita negra abrochada y con el precioso sombrero Jhon Bull que tan bien te queda.

No me des la escusa de que hace frio para no ponerte el blanco pantalon. Creeme que estás *remonono* con él.

Sobre todo, si el traje te parece ridiculo por la estacion, no creas que tú lo eres menos.

Hasta tanto me dés la contestacion con tu presencia, de paso, por la vereda de en frente, te saluda tu—

Matilde.

—

Sr. D. Celedonio.

Son come cuatro ó cinco dia que los toy aguaitando.

Su samore con mi muqué in tanto que yo me hagos el chancho rengos toma cuerpos.

Le ricomendo que no sa descuide per que in cuanto me lo incuentre medio introversou in la calles le áscometo que de la primera intropillada le hago conocer á quiu nunca ha conosidos.

Perdone la compadranza é me digo.

Gio-Bata.
Calle Defensa.

—

Querida suegra:

No omito sacrificio para poder presentar ante la sociedad, á la mujer que Dios me ha dado.

Le he comprado un par de botines que valen 200 ps., con ellos hace la pobre la delicia del barrio.

Tuyo—

Eduardo.

—

Mama:

—Yo no sé que piensa hacer Eduardo conmigo, me ha traido un par de botines que no puedo dar un paso con ellos son cortos y ordinarios—Va un mes y diez dias que llevo puestas las medias de lana que traje.

Mandame con Giles las alpargatas que dejé prestadas á Nicolasa.

Su hija—

Maruca.

—

Sr. D. Andrés Soffia.
(Buenos Aires)—Florida 115.

Mándeme por el primer tren cien paquetes de sus riquisimos cigarrillos. No se quejará que consumo pronto sus buenos habanillos. Los cien paquetes que me mandó el 20 de Marzo han *colado*: los amigos me los roban cuanto me descuido.

Dolores, Abril 12 de 1881.

Santiago Pilotto.

ECOS DEL DIA

Orden general

La Comandancia General de Marina espidió ayer la siguiente órden general.

Buenos Aires, abril 13 de 1881.

Al Gefe de Estado mayor, coronel Daniel de Solier.

A sus efectos hará V. S. conocer á la Armada Nacional, lo siguiente.

ORDEN GENERAL

Art. 1° El Juéves Santo al acabar los Oficios Divinos, todos los buques de la armada pondrán sus insignias y banderas arriadas á media asta y embicarán en cruz sus vergas, manteniendose de esta forma hasta la hora de la Aleluya del Sábado próximo, que se restituirá todo á su ordinaria posicion, para la demostracion que prescribe el art. 2°.

Art. 2° El Sábado Santo se empavesarán con todas sus banderas y gallardetes desde la hora de Aleluya, haciendo la salva de 21 cañonazos, asi que empieze la bateria 11 de Setiembre.

Dios guade á V. S.

M. *Cordero.*

No asistieron

El Presidente de la República no asistió ayer á su despacho, á causa de hallarse enfermo.

Tampoco asistieron á los suyos respectivos el Ministro de Instruccion Pública, ni el Comandante General de Armas.

Hoy tampoco asistirá, segun decia, á las fiestas religiosas que se celebran.

Consulta

El Gobierno de la Provincia pasó ayer al de la Nacion una nota, pidiendo se le comunique la manera, cómo el Gobierno Nacional, efectuará el pago de la deuda de la provincia, de la cual se hizo cargo, segun la ley para la federalizacion de esta ciudad.

Escuelas Agronómicas

El Gobierno Nacional ha contestado la nota que el de la Rioja le pasó en dias anteriores, pidiéndole ayuda para fundar en ella, una Escuela de Agricultura; le dice que en el año próximo se ordenará la creacion de una allí, y de otra en la provincia de Salta.

Agrimensores

El Gobierno de Córdoba ha determinado que los agrimensores que se reciban en las Universidades Nacionales sean reconocido como tales en aquella provincia.

Como se sabe, una ley de aquel Gobierno prohibia efectuar mensuras legales á aquellos agrimensores no recibidas ante el Departamento Topográfico de Córdoba.

Esta noticia ha sido comunicada ayer al Ministerio de Instruccion.

Obra importante

Tenemos á la vista una obra importantisima en el ramo de guerra, mandada traducir por nuestro inteligente y laborioso Ministro doctor Benjamin Victorica.

Se titula:

Disposiciones legales vijentes sobre el Ejército y Armada de los Estados Unidos.

En el deseo de difundir los conocimientos mas útiles en nuestro ejército, el señor Ministro de la Guerra no descansa en la investigacion de todas aquellas obras que puedan llenar sus aspiraciones.

Lo felicitamos cordialmente.

Herida

Anteanoche se hallaba de guardia en la extremidad del muelle de pasajeros el marinero de la Capitania General, Francisco Santos. Eran las once de la noche y nadie transitaba por allí; derepente Santos notó que un individuo venia recostandose á las barandas y acercandose á las faldas que estaban izadas en los pozcantes.

Cuando lo vió, le preguntó:

—Qué anda haciendo aquí?

—Nada.

Nada?....pues retirese de ahí

El otro sin decir una palabra se retiró y cuando Santos se dió vuelta, lo atropelló, le quitó el machete y le dió un hachazo en la cabeza, huyendo enseguida. Sin embargo, fué aprehendido por los otros marineros y puesto en la reja.

El individuo se llama Francisco Micaeli y es italiano.

El Rosetti

Este vapor de la Armada Nacional, partirá dentro de 6 ú 8 dias para puerto Deseado.

Con esto quedaria contestada la noticia de «La Prensa» en su número de ayer, que afirma que el Rosetti no va á los mares del Sur.

Pero es menester, además, decir que el apreciable colega ha sido mal informado, cuando asegura que en la traslacion del Rosetti de San Fernando á la Boca se le rompió un tambor y una rueda.

Esto es inexacto.

Invitamos al noticiero de «La Prensa» para que se traslade á la Boca y se cerciore de su error.

Allí hallará el Rosetti listo para navegar y podrá obtener gratuitamente un pasaje para Puerto Deseado partiendo dentro de breves dias á tomar los aires puros de aquellos espléndidos mares.

Hospital de Hombres

El ministerio del Interior acompañado de dos funcionarios mas y el Dr. Coni visitaron ayer el nuevo hospital que está situado en la calle Córdoba. Segun los datos que tenemos se piensa habilitar ese hospital.

Hace tiempo que debia haberse habilitado para el servicio público ese hospital.

En fin, vale mas tarde que nunca.

El Ministerio del Interior

Hé aqui el decreto espedido hoy por el Gobierno Nacional, sobre la organizacion de la Secretaria del Ministerio Interior.

Buenos Aires, Abril 13 de 1881—Por cuanto la ejecucion de la Ley de Capital ha recargado considerablemente las funciones de cada uno de los empleados del Ministerio del Interior,—y consultando el mejor servicio de las nuevas reparticiones que han pasado á depender del Gobierno Nacional, el Presidente de la República, decreta:

Art. 1° El despacho de Secretaria del Departamento del Interior, quedará dividido en tres secciones á cargo:

La 1ª del actual oficial 1° D. Eduardo J. Justo.

La 2ª del ciudadano Don Juan M. Blanco.

La 3ª del actual 2° D. Daniel S. Aubone.

Art. 2° El Sub-Secretario del Ministerio distribuirá entre las tres secciones creadas y segun el órden de las materias el trabajo especial de cada seccion, debiendo el Oficial Mayor cuidar de la revisacion general del despacho y de las comunicaciones.

Art. 3° Los gefes de seccion devengarán el sueldo mensual de 140 pfts., aumentándose el de la Secretaria en la cantidad de 10 pfts. sobre la suma que les asigna la ley de presupuesto.

Art. 4° Quedan suprimidos los puestos de Oficial 1° y Oficial 2° del Ministerio del Interior.

Art. 5° El aumento de gasto autorizado por el presente decreto, se imputará á la ley de 21 de Setiembre de 1880.

Art. 6° Comuniquese, publiquese é insértese en el R. N.

ROCA
A. Del Viso

Valioso obsequio

La familia de Dorrego ha hecho donacion á la iglesia de San José de Flores, del órgano del señor Poggi, que se halla en la Exposicion Italiana.

El órgano ha costado 150,000 pesos m|c

Los prémios de la Exposicion

El Juri de la Exposicion Italiana se reunió ayer, á fin de proceder á los premios.

Se adjudicaron 15 medallas de oro, 79 de plata 83 de cobre y 113 menciones honorificas.

Además, una medalla de oro especial, para el maestro Grazioso Panizza, autor de la magnifica marcha de la Exposicion.

Las medallas de oro serán entregadas á los siguientes expositores:

José Brero—cinceladura oro (album).
Angel Peluffo—semillas.
Zamboni é hijos—motor y caldera.
Romani—conservas.
Cerri y Ca.—reproduccion litográfica y grabados viejos.
Bianchetti y Bonaccio—balanzas.
Pietro Pezzano—alfareria.
Luis Cerrano—cal.
A. Belleza—instrumentos de ortopedia.
Anita Boschetti—bordado.
Antonio Briganti—escultura en madera.
Alberto Poggi—órgano de iglesia.
Luis Bartoli—aceites, quesos, etc.
Miguel Oneto—fideos.
Ortelli—caños de zinc.

Medallas de plata:—Dr. Bortolazzi, Maraini, D'Alfonso, Sociedad «Unione Operal Italiani», Cascarini, Adela Goano, Agustin Stella, Panunzi.

Medallas de cobre:—Dr. Bortolazzi, Gianetti, Fioroni, Oliva y Schnabl.

El Club General Brown

El caballero Davis nos ha obsequiado con un folletin conteniendo las bases de la reorganizacion de este importante Club Político.

El Préambulo que transcribimos, da una idea de su importancia.—Tendremos el placer de concertarlo en nuestros primeros números.

PREAMBULO

En vista de la necesidad de un partido conservador que tome una parte activa en la administracion de los negocios públicos, los miembros del «Club General Brown» ha resuelto formar una asociacion, compuesta de todos los ciudadanos en general, y particularmente de los hijos de los extrangeros, de los extrangeros naturalizados y de los que no siéndolo, tengan mas de dos años de residencia, cualquiera que sea la nacionalidad.

La denominacion Partido Conservador, implica solamente que el Partido reprueba y condena todo movimiento armado que turbe el magestuoso ejercicio de la ley; en lo demas, marchará á vanguardia si es posible, de toda reforma útil, y á la par de las conquistas modernas.

Las bases de esta asociacion serán—

1° Procurar la consolidacion del órden constitucional establecida en la República.

2° Promover el bien general, y la grandeza de la Patria, atrayendo la inmigracion extrangera.

3° Buscar solucion pacifica á toda cuestion, sin rehusar la lucha dentro de los limites legales.

4° Trabajar con ardor y perseverancia, por estirpar todo vicio ó práctica que desacredite el sistema Representativo.

Con estos propósitos sostendrá candidatos suyos en las elecciones para Municipales. Diputados y Senadores al Congreso y á la Legislatura.

Y á fin de asegurar el éxito por medio de una buena organizacion, han resuelto regirse por las siguientes disposiciones.

1° Bajo la denominacion «Gral. Brown», se funda en la Capital un Club Conservador, que estenderá sus ramificaciones á toda la República.

2° Puede ser miembro del Club, todo ciudadano, y los extrajeros con mas de dos años de residencia.

3° Los miembros de la Comision Directiva Central, y de las Comisiones locales, deben ser ciudadanos argentinos.

4° Todos los miembros del Club se ayudarán recíprocamente, y las Comisiones Directivas tendrán el deber de protegerlos en el ejercicio de sus derechos cívicos.

5° La Comision Directiva Central se compondrá de un Presidente, dos Vice Presidentes, dos Secretarios, un tesorero y veinte vocales, con poder de aumentar su número.

6° Las Comisiones locales se compondrán de un Presidente, un Secretario, y y dos vocales, tendrán facultad de aumentar su número, y nombrar Vice.

Teléfono

La linea telefónica, sistema Graban Belt que se construirá entre las principales reparticiones nacionales de esta ciudad, quedó ayer terminada. Han sido puestas en directa comunicacion la Casa Rosada, Capitania General de Puertos, Comandancia General de Marina, Casa de Correos, Aduana, Policia y Municipalidad. Los constructores han obtenido un privilegio por el término de diez años.

Cañerías

Los trabajos de la colocacion de las cañerias de las Aguas Corrientes en el Cementerio del Norte, debieron empezar ayer; pero se han suspendido á causa del mal tiempo, hasta despues de Semana Santa.

Dunque parece que la marmota aflojó los pesolines.

El Gobernador de la Provincia

A causa del mal tiempo no asistió ayer á su despacho, debido al pésimo dia que tuvimos.

Por esta causa y por el mal tiempo ha sido malo el movimiento de las oficinas.

Propuesta

La Capitania General de Puertos ha elevado una nota al Ministerio de Marina, diciendo que en vista de la importancia que de dia en dia, va tomando el puerto de Bahia es conveniente elevarlo al rango de Capitania y propone para gefe de ella en caso de aceptarse la proposicion á don Enrique Artigue.

Vaporcito

El Sub delegado de Marina de Patagones ha elevado una nota á la Capitania General de Puertos, haciendo ver la necesidad que hay de que aquella Sub delegacion sea dotada de un vaporcito, para hacer el servicio del puerto.

Viaje

Segun se decia ayer en la Casa Rosada el doctor Avellaneda, acompañado de uno de los comerciantes mas conocidos de esta plaza, saldrá en la semana entrante para Rio IV, enviado por el Gobierno Nacional.

Se reserva el carácter de la Comision que se le ha confiado.

Petróleo

Los señores don Teófilo S. Bustamante y Ca, se han presentado al Gobierno Nacional, pidiendo permiso para esplotar un depósito de petróleo existente en la Provincia y el cual es de propiedad de ellos.

Marcas

El Gobierno Nacional ha concedido en propiedad una marca de fábrica á don C. Simondius, para la cerveza que elabora en el Rosario.

—Don Pedro N. Balli ha solicitado se le conceda igual cosa para los productos industriales que introduce á esta plaza.

Torpedos

Ayer fueron depositados en la Capitania General de Puertos, temporalmente, las maquinas y varios útiles, pertenecientes á las lanchas torpedos. Segun se decia, serán trasladadas próximamente á Zárate, donde se hallan las lanchas.

Creciente

Segun comunicaciones que la Capitania General de Puertos ha recibido del Paraná, se sabe que este rio ha bajado en ese puerto 12 cuartas. En Goya se sabe tambien que ha bajado ya 17 piés. Sin embargo en la parte inferior de su curso, el Paraná aun no ha bajado y la creciente permanece estable.

Demente

Ayer fué conducido al Departamento de Policia por creérsele atacado de enagenacion mental, el individuo de nacionalidad español, Diego Escono, Prévio el reconocimiento médico, que es de ley, será pasado al Hospicio de las Mercedes.

Escribiente

El Gobierno Nacional nombró ayer oficial escribiente del ministerio del Interior en reemplazo de D. P. Semeria que renunció, á D. J. P. Frias.

Bases

La comision de salubridad ha elevado á la resolucion del Gobierno nacional las bases que deben servir para formular sobre ellas, el contrato relativo á la direccion de las obras de salubridad é higiene en el municipio, que van á practicarse.

Expedicion

El ingeniero don Valentin Arce se ha dirijido al Gobierno Nacional solicitando se le proporcionen los medios de realizar una expedicion á las tierras situadas á orillas del Rio Negro, con el único objeto de estudiarlas y señalar al pais las industrias á que con mas facilidad se prestan.

Teniente

El Teniente del Cuerpo de Bomberos don Gregorio Ganduglia ha elevado al Gobierno Nacional la renuncia del puesto que actualmente ocupa.

Cuarentena

Ayer fueron puestos en cuarentena por haber comunicado con buques que se hallaban en observacion sanitaria los pailebot Diosia y Juan Tenorio, los que ademas del actual castigo tienen que pagar una multa de 40 pfts. cada uno.

A traicion

En Arrecifes vaga desde hace un tiempo un moreno de pésimos antecedentes, quien nadie puede fiarse y que se llama German Sarlo.

Este individuo dias pasados hirió á traicion; de alguna gravedad al honrado y pacífico vecino de aquella localidad don Heraclio Sarlo, porque asi se le ocurrió.

Ha fugado y esperamos que pronto sea capturado, para que la autoridad lo castigue como merece.

Inauguracion

La linea de tramway que partiendo de la calle de Santa-Fe, va á penetrar al Parque «3 de Febrero» por la Avenida Sarmiento, hasta la de Buenos Aires, será inaugurada el primer Domingo del mes próximo.

Las obras de construccion están ya casi terminadas.

Los empresarios de esta linea son los mismo s que los del tramway á Belgrano

Mas armas

El oficial de Policia de Maipú Sr. Denantes, ha encontrado en ese pueblo un depósito de armas, que es lójico suponer. sean do las que tenian escondida los *defensoros* de la provincia de Buenos Aires.

Se averigua el origeu de esta sarmas.

Vador «Porteña»

Hoy debe llegar á nuestro puerto este vapor que trae 1200 toneladas de carga y 27 pasajeres

Partida

El lunes próximo partirá para Montevideo el «Dean Dillon» á fin de alcanzar el paquete que del puerto vecino sale para Europa.

La esposa del Ministro Dr. D'Amico

La apreciable y distinguida señora esposa del Ministro de Gobierno Dr. D'Amico se encuentra enferma en cama.

Hacemos votos por su pronto restablecimiento.

Cacos

Antenoche como á las doce y media se corrió la voz que en la casa del señor don Rafael Cobo, Corrientes entre San Martin y Florida, habia penetrado ladrones.

La autoridad intervino y resulto que si habian andado ladrones no se encontron.

Ceremonia

En la Iglesia del Salvador tendrá lugar, como en años anteriores, la ceremonia del ejercicio de las 7 palabras del señor en la Cruz.

Al efecto se leerán las que compuso el P. Maria en Lima. Predicará el P. Requena.

El euarteto clásico doble, dirigido por el profesor Rajneri, ejecutará las 7 palabras de Haydn.

Esta ceremonia terminará con la plegaria de Maria Santisima del Dante con música de Donizetti, cantada por varios refutados artistas.

DIVERSIONES

Teatro de la Opera—Concierto de la sociedad «Verdadera Proteccion» el Lúnes 18 eel corriente, á las 8 p m. Primera parte. 1° sinfonia de la ópera «LaFavorita, 2° segundo acto de la ópera «La Favorita». Segunda parte, 1° sinfonia por la orquesta, 2° A. El Otoño. «Thomas» B. Las gotas de rocio «Godefroid» por la Sta. Esmeraldo Cervautes. Tercera parte, comedia en un acto por primera vez LE FEU AU COUVET, 1° sinfonia 2° Meditacion por E. Cervantes, 3° Gran marcha triunfal de los cruzados «Paris Alvers» Cuarta parte 4° acto de la ópera CARLOS VI, precios de las localidades los de costumbre.

Théatre de l'Opéra —Compagnie Lyrique et Dramatique française—Direction ANGLES et Cie.—Samedi 16 Avril—20me. et dernière Représentation de l'Abonnement.—FAUST.—Le role de Marguerite sera chanté par Mlle. A. Privat.—Prix de Coutume.—A 8 h.

SECCION ESPECIAL

DIENTES

LUIS ERNEST

Cirujano Dentista

Premiado con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, e América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de ciencia de Londres é Italia.

Dientes y dentaduras sistema completamente nuevo PRIVILEGIADO.

Orificaciones con oro puro

Esmalte transparente para rellenar dientes careados y volverlos en su estado natural

Todas las operaciones sin el menor dolor.

6 -- CALLE CHACABUCO -- 6

Esquina Rivadavia

DENTADURAS

525 al perm

EMPANADAS CRIOLLAS

DE AYUNO

Durante toda la presente SEMANA SANTA se encuentran èn venta en las calles—

Méjico 170 y Bolivar 50

las ricas *empanadas criollas de ayuno* con riquisimo relleno de vigilia, con las especies mas sanas y confortables.

Hay de varios tamaños y precios.

Siempre están *calientitas.*

No olvidar: Méjico 170 y Bolivar 50. Se venden en estos locales y se mandan á domicilio. 551 a13 18

NUEVA FARMACIA Y DROGUERIA INGLESA

DE

E. E. CRANWELL

145 - CALLE VICTORIA - 147

ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS

521 ms20 a10

MANUEL GARAY

ESCRIBANO PÚBLICO

Participa á sus clientes, haber trasladado su Escribania de lo Civil, á la calle del Perú núm. 23, altos.

DOMICILIO PARTICULAR

326-Chacabuco-326

153 n.1 perm

EL Dr. BIANCHI

Médico quirúrgico especialista

RECIBIDO EN LAS FACULTADES

DE NAPOLES, ROMA, GENOVA

Previene al público de esta ciudad que ha hecho un estudio particular sobre las enfermedades del pecho, de la garganta, del útero y fistolas. Se ocupa especialmente de las enfermedades sifiliticas. Garante sus curas en ménos de 15 dias. Da consultas todos los dias de 8 a. m. hasta las 5 p. m.

69—CALLE CALLAO—69

Esquina Piedad, al lado de la Botica Italo Argentina

EL DOCTOR

JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILITICAS

Del pecho y de la piel

RECIBIDO

En Europa y Buenos Aires

Dá consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes GRATIS.

MAIPU 216

AVISOS

Banco Hipotecario

A LOS DEUDORES

Se les previene que el Sábado 16 del corriente, este establecimiento permanecerá abierto desde las 12, hasta las 5 p. m—Buenos Aires, Abril 12 de 1881

552 a14 16 — *El Secretario.*

Comunicamos al público que hemos comprado el corralon situado en la calle de Colon número 221, á don Pedro Perez; el que tenga que hacer algun reclamo puede hacerlo en el término de tres dias, pasado el cual no se oirá ningun reclamo.—Buenos Aires, Abril 13 de 1881.

550 a13 16 — *Maisanace y Ca.*

Sirvienta Se necesita una en la Calle Tucuman 363 (altos) con cama

Hombre solo Se desea una pieza amueblada, en casa de familia con pension para dos hombres solos.

Dirijirse á esta imprenta á las inicial s L. y L.

¡BARNIZ!

FABRICA

1038-Rivadavia-1038

DEPÓSITO

380 — CANGALLO — 380

FRENTE AL MERCADO DEL PLATA

Aviso á mis favorecedores que el señor don Adolfo Carrega propietario de la Ferreteria y Pintureria, Cangallo 380; ha tomado depósito de los Barnices de mi Fábrica y los venderá á los precios de Fabrica que son los siguientes:

Barniz Carriage	Galon	120 $ mjc.	
Id Negro de esencia (Black Japan)	»	80 á 120	»
Id Banco de id	»	80	»
Id Copal	»	50 á 65	»

Barniz al alcohol fino en todos colores; litro 80, frasco 10, docena de frascos 100 pesos.

Este Barniz que es distinto al que vendí antes a 8 y 9 pesos es lo mejor que se ha visto en Buenos Aires. Los Muebleros, para lustrar con color, le agreguen del Barniz, cuyo color se quiera, una parte al lustre, y tendran, a mas del color deseado, la ventaja que pueden lustrar mas lijero.

En mal tiempo échese un poco de Barniz en el lustre y se hara mas facil el trabajo.

Las molduras barnizadas se pueden repasar con aguardiente mas facil, como si fuesen barnizadas con cualquier otro Barniz.

El Barniz empleado con pincel ó algodon da un brillo extraordinario sobre madera, metal, cuero etc.; y tiene una duracion que hasta hoy no se conoce en ningun otro barniz secante.

Apuesto lo que se quiera que no hay igual en Buenos Aires. Tiene un olor muy agradable. Barniz Hamburgués, litro 50 pesos, de iguales calidades como el anterior; pero para trabajos mas ordinarios. Barniz ordinario: negro 10 pesos, blanco 35 pesos el litro. Sigo vendiendo en la fábrica las especialidades para papeles, metales, cueros, etc.

FABRICA DE BARNICES

DE AUG. STOELTZING

RIVADAVIA 1038 - BUENOS AIRES

521 a12 perm.

Banco Hipotecario

Por disposicion del Directorio se hace saber á los deudores de mas de un trimestre, que desde el 1° de Abril próximo, no se admitirá sino el pago integro de todos los trimestres que adeudaren; procediéndose en caso contrario al remate inmediato de las propiedades hipotecadas—Marzo 31 de 1881.

José M. Lafuente, Secretario.

522 al° 15

A. BELLEZZA

FABRICANTE

DE

INSTRUMENTOS de CIRUGIA

Y

APARATOS ORTOPEDICOS

261, SUIPACHA, 261

Esta casa la *sola premiada con medalla de plata* en la última Exposicion Americana, avisa al público que contando con oficiales de primera clase y habiendo introducido en sus talleres muchas mejoras, puede ofrecer al público lo que mejor se hace en Europa y Norte América, en aparatos ortopédicos de todas clases.

Recomienda mucho á los *herniosos*, un *braguero colciforme y presion graduada*, garantiendo lo que mejor se ha inventado hasta hoy, por seguridad y economia.

Los piernas artificiales sistema de la casa, son reconocidas por superiores á las de Paris y Norte América.

Aparatos para ankilorls, coxalgia, desviacion de la columna vertebral, fracturas, pie-bot etc., etc.

En esta casa hay *una señora* que se encarga de aparatos para señoras, como bragueros, fajas humbilicales, hipogastricas, abdominales, medias elasticas, corsés para niñas, pesarios, etc. etc.—291 Suipacha 291, entre Corrientes y General Lavalle. 524 al° pm

DIRECCION GENERAL

DE

Correos y telégrafos

Por órden del señor Director General se llama á licitacion por el término de treinta dias contados desde la fecha para el establecimiento de Mensajerias en las lineas siguientes:

1ª De Campana á Exaltacion de la Cruz.

2ª De Exaltacion de la Cruz á Lujan.

Las bases para hacer este servicio son:

1ª En las lineas arriba indicadas se efectuarán por Mensajerias un viaje redondo diario en la primera y en la segunda uno de igual manera dia por medio.

2ª Los proponentes deben fijar la distancia que han de recorrer las Mensajerias asi como la duracion del viaje sencillo.

3ª El itinerario de este servicio se formará por los Administradores del ramo de acuerdo con el contratista, combinando su movimiento con los correos que se hallen establecidos ó que se establecieren.

4ª Deberán conducir toda la correspondencia que en forma regularizada y conveniente les sea entregada por los respectivos Administradores de Correos, debiendo otorgar recibo por ella al tiempo de recibirla y recabarlo en el acto de la entrega; y en caso de pérdida ó violacion incurrirán en las multas que se establecieran en el contrato, sin perjuicio de las penas que establecen las Leyes de Juicio Nacional.

5ª El contratista hará el servicio con sus propios elementos de movilidad, estableciendo por su cuenta las postas que sean necesarias en la linea que debe servir y podrá servirse de ellas el Gobierno Nacional sin retribucion de clase alguna.

6ª Para la conduccion de la correspondencia deberá hacer preparar el contratista, un compartimento ó cajon especial cerrado á llave.

7ª Los conductores solo podrán recibir y entregar cartas en el tránsito y puntos donde no existan oficinas de correos, debiendo usar para el franqueo los sobres timbrados que con tal objeto tiene la Direccion General, y á falta de estos podrán emplear timbres postales; pues las que reciban para los pueblos en que estas existas, deberán entregarias a los Administradores inmediatamente despues de su llegada.

8ª El contratista tendrá la obligacion de continuar el servicio con arreglo al contrato que se estipule hasta seis meses despues de terminado en caso que la Direccion General no hubiese celebrado otro con otra persona

9ª Pondrán á disposicion de la Direccion General un pasaje de ida y vuelta gratis mensual

10ª Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de 5 fuertes y bajo la base de que el contrato será por un año, esto es, siempre que el Congreso vote los fondos necesarios para este servicio; debiendo ser firmadas por el fiador abonado que se requiere en estos casos, y se presentarán cerradas en esta Direccion General donde serán abiertas en presencia de los interesados que concurrieren, vencido que sea el plazo de la licitacion.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1881.

Diego J. Arana, Secretario

523 al° 30

Banco Hipotecario

Se previene á los deudores hipotecarios que los dias 8 al 15 de Abril están señalados en los contratos para verificar el pago del trimestre de las cedulas serie A y B, pasado cuyo término, incurriran en la multa designada en el artículo 31 de la ley organica del Banco—Marzo 31 de 1881.

José M. Lafuente, Secretario.

521 al° 15

Magnifica oportunidad

Se venden todos los útiles de la escuela situada en la calle de Ecuador 117, consistentes en ocho bancas, un pizarron, la tablilla y otros objetos del ramo.

La persona que quiera aprovechar esta oportunidad, puede dirijirse á la misma casa, Ecuador 117, a toda hora del dia. a. 13 22. g.

Muebles! Muebles!

MUCHA ATENCION

En la calle de 25 de Mayo numero 120, entre las de Cangallo y Cuyo, primer piso, se encuentra una persona que compra toda clase de muebles, pianos, arañas y menages completos de casa, por muy importantes que sean. Advierte al público que no es casa de negocio, sino particular; pues solo compra para mandar á las Provincias, por eso puede pagar mejores precios que nadie. Ninguna persona debe vender sus muebles a nadie, ni mandarlos a remate, sin antes avisar a esta casa, seguro encontraran mas precio y mas actividad en la venta. Para tratar todos los dias y a cualquier hora.

NOTA — Las compras todas se hacen a contado.

ESTABLECIMIENTO MEDICO

DE

AEROTERAPIA

Y ATMIATRIA

DIRIJIDO POR MEDICOS ESPECIALISTAS

RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES

148—SUIPACHA—148

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizada del modo siguiente.

CÁMARAS PNEUMÁTICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el aire mas rico de oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el oxono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene ademas un aparato que desde muy poco está en uso en Europa para el empleo de las duchas por medio del cual el agua adquiere una presion tres veces mayor de la que se usa comunmente en las casas de baños, solamente como medio coadyuvante en el tratamiento de la *anemia, escrófula y enfermedades nerviosas.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema no empleado aún en este país, para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas para el tratamiento racional de la ulceracion de los tubérculos pulmonares.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para la curacion de las afecciones nerviosas y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvanocáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Con la científica y minuciosa aplicacion de estos poderosos medios, del todo nuevos, el *asma,* la *bronquitis crónica,* la *tos convulsa,* la *anemia,* el enflaquecimiento por causas sifilíticas ó por el abuso de mercurio la *escrófula catarral* etc., se cura constantemente.

La Tisis pulmonar de primero y segundo grado, los reumatismos crónicos se curan casi siempre ó se mejoran de un modo satisfactorio, como lo demuestran los estudios estadísticos de los doctores Bertin, Fontaine, Forlanini, Bert, Jourdanet, etc.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago, de la vejiga y de la uretra son curadas con lavage tópico, método nuevo de gran utilidad, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

NOTA—La Direccion del Establecimiento acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que negasen ó dudasen de la ventaja y eficacia de dichos medios de tratamiento en las enfermedades citadas. perm.

Mata - Peste

DAWNEY Y Ca.

Privilegiado por el Superior Gobierno

Ofrecemos al respetable público la aplicacion de esta nueva invencion para desinfestar las paredes de los pozos, sumideros y letrinas, y destruir todo gérmen de la perniciosas enfermedades que tienen su origen en estos receptaculos de inmundicias.

Precio por pozo, despues de desagotado por nuestro sistema (igualmente priviligiado), 100 pesos.

El verdadero limpiador

DAWNEY Y Ca.

41—Calle de Reconquista—41

237 n24 perm.

Estracto de Yerba Picante del Dr. PIERCE

Para toda clase de dolores en el estómago y vientre, cólico, diarrea, desinteria, cólera ó cólera morbus, lo mismo que para toda clase de dolores y suspensiones á que están sujetas las mujeres por haber cojido frio en los períodos críticos, tómese el Extracto Compuesto de Ortiga del Dr. Pierce. Es un específico muy eficaz en casos de tales afecciones. Usado externamente como una embrocacion, es un valioso remedio para torceduras y lastimaduras, hielo de los miembros, sabañones, siete-cueros, afecciones reumáticas, escaldaduras, quemaduras, heridas, neuralgia, dolor en la espalda, rozaduras ó encogimiento de las coyunturas, picadas y mordeduras de insectos y reptiles venenosos, endurecimiento de los pechos, ó "fiebre en los pechos" y engrandecimiento de las glándulas—en fin, es un linimento sin igual tanto para las personas como para los seres irracionales. Lo venden todos los buenos negociantes en medicinas.

MUJERES

Habiendo tratado millares de casos de esas enfermedades tan peculiares en la mujer, el Dr. Pierce, ha podido hacer la medicina mas potente y agradable con aplicacion á esa clase de enfermedades, y que con positiva certidumbre y exactitud le ha dado el nombre de.

Receta Favorita del Dr. Pierce.

Cura la Leucorrea, los flujos excesivos, los doloridos períodos mensuales, las supresiones por causa del frio, debilidad en la espalda, debilidad nerviosa, inflamacion crónica, el desórden y ulceracion del útero y la matriz y otras enfermedades de esa especie.

Se venden por todos los droguistas, Doctor R. V. PIERCE, Unico Propietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

Demarchi, Parodi y Ca- Agentes en Buenos Aires Montevideo y Rosario — 76 o1° perm.

DEPARTAMENTO DE POLICIA

De la Capital de la Nacion

Por el presente se llama á licitacion para la provision de ciento ochenta (180) uniformes de invierno, para el Cuerpo de Bomberos de este Departamento, los cuales se compondrán de las piezas siguientes:

Capote,
Chaquetilla,
Pantalon,
Polainas,
Morrion con chapa y pompon,
Guantes de castor,
Escuadras y ginetas.

Las piezas que componen este uniforme, asi como los morriones, chapas, ginetas, calidad de paños y vivos, etc., se presentaran iguales en material y confeccion a las muestras que existen en este Departamento, las cuales están á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas hasta el 19 de Abril del corriente año, á la 1 p. m., y se abrirán en el despacho del señor Gefe, en presencia de éste, de los interesados y del Escribano de Gobierno.

No se tomaran en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, y que acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 ojo del importe de su propuesta.

Los proponentes se sujetarán estrictamente á las condiciones establecidas en este aviso, y los que se presenten modificandolas ó faltando a alguna de ellas, no se tomaran en consideracion.

La entrega de este uniforme y demas objetos a que esta licitacion se refiere, se hara antes del 20 de Mayo a una Comision que nombrara el señor Gefe, para su recibo ó rechazo, sino se hallasen con arreglo a las muestras y condiciones espresadas.

El pago se hará por Tesoreria Nacional en letras, a tres meses sin interés, y a contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.

Por autorizacion del Exmo. señor Ministro del Interior, y con arreglo al articulo 33 de la Ley de Contabilidad, se ha disminuido el tiempo de esta licitacion.—Buenos Aires, Abril 4 de 1881.

532 a15 19 — *E. Filemon Naon.*

Banco Hipotecario

Por disposicion del directorio, se hace saber:

1° Que la renta vencidas de las cédulas séries A y B con cupon 31 de Marzo, comenzará á pagarse del 1° al 15 de Abril, debiendo los los interesados ocurrir a la tesoreria del Establecimiento en los dias mencionados, a recibir dicha renta.

2° Por razon de mejor administracion y á virtud de haber aparecido en plaza con numeracion alterada, algunas de las cédulas robadas a señor Estrada, os poseedores de cédu as, deuer n presentarse con ·stas y ad más una lista de la numeracion de los cupones á cobrar, firmada, y con designacion del domicilio del poseedor.

3° Quedan esceptuados de la anterior disposicion os que tuvieren las cédulas depositadas en este Banco—Buenos Aires, Marzo 19 de 1881.

J. M. Lafuente, Secretario.

494 mz22 a15

REMATES

Emilio Vely

JUDICIAL

En San Martin, en lindo paraje de 2 manzanas de terreno, á las 2 de la tarde, el dia 17 de Abril, con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL.

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Carlos Dimet, se procedera a vender en remate publico por el martillero don Emilio Vely, el dia 17 de Abril dos manzanas de terreno, cuya area se compone de 86 metros y 60 centimetros de frente al N. O. por 121 metros 21 centimetros de fondo al Sud cada una, situadas en el partido de San Martin, de propiedad de don Bernardo Delfino y Ca. y lindando por su frente con mas terrenos del concurso, por el fondo con don Luis Naon, por el costado N. E. con don Juan Gutierrez y por el S. E. con don Juan Martin Weyel, retasado en a suma de 45,000 pesos y previniéndose que no se aceptara oferta que no exceda de las 2/3 partes de su retasa que importa a suma de 30,000 pesos mjc. Esta venta se efectuara en virtud de hallarse concursados los señores Delfino y Ca. y cuyo concurso tramita por el Juzgado de su S. S. y Secretario de don Eugenio Blanco a la que me hallo descripto.—Buenos Aires, Abril 5 de 1881.—*J. A. Mazzini,* oficina Perú num. 130.

537 a6 14

Mariano Billinghurst é hijos

BANCO HIPOTECARIO

De un gran terreno, en la prolongacion de la calle Defensa frente a la usina del gas, 140 varas por 565 en la misma propiedad.

EL LUNES 18 de Abril a las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederemos al remate a la mas alta postura de un gran terreno situado en la Boca del Riachuelo en Barracas al Norte, compuesto de 140 varas de frente a la calle Defensa por 565 de fondo hasta lindar con el ferro barril de la Boca. Esta propiedad esta ubicada en la prolongacion de la calle Defensa, frente a la Usina del Gas.

Esta propiedad, perteneciente a D. Luis Garavaglia se rematara con una hipoteca de pfts. 15 800 teniendo amortizado pfts. 3,731. La base para la venta era pfts. 12,000 pudiendo el comprador cargar con la hipoteca siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso debera hacer el servicio sobre el capital primitivo, con arreglo a las tablas e amortizacion; debiendo abonar al firmar la escritura un trimestre anticipado. 520 al 18

Por los mismos

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco—EL MIERCOLES 20 de Abril, á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de dos casas en Barracas al Sud, pueblo «Valentin Alsina.»

La primera situada sobre el camino Saladero de Anderson, formando esquina á Lomas Valentinas, manzana 21, con 98 varas de frente por 60 varas de fondo costado N. O. y 50 varas costado S. O., con un martillo á su favor de 20 varas por 50.

La segunda calle Curupayti esquina á Lomas Valentinas, manzana 91, con 40 varas costado N. O. y 50 id al S. E.

Estas propiedades pertenecientes á don Daniel Solier y don Justo R. Gimenez, se venderan reconociendo la primera una hipoteca de 2500 pfts., de los cuales tendrá amortizados 360 pfts siendo la base para la venta 2140 pfts y la segunda una hipoteca de 1500 pfts, de los cuales tendrá amortizados 216 pfts, siendo la base de venta 1201 pfts pudiendo el comprador cargar con la hipoteca, siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso debera hacer el servicio sobre el capital primitivo con arreglo á las tablas de amortizacion; debiendo abonar, al firmar la escritura, un trimestre anticipado

531 a3 20.

Bollini, Muro y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

De dos cuadras de terreno, mas una fraccion con un gran edificio 43 985 varas cuadradas libre de calles base de venta vajisima, á 4 ps. mjc. v. cuadrada— el gran edificio va de balde situacion inmejorable.

EL DOMINGO 24 de Abril á las 4 de la tarde En el mismo local—donde estará nuestra bandera.

Por órden del Directorio del establecimiento, procederemos al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de dos manzanas de terreno y una fraccion de otra, con todos sus edificios, situadas en la Parroquia de San Cristobal, todo lo que unido forma una area de 43,985 varas cuadradas, libre de calles, lindando por el S. calle Segunda Cochabamba en medio con don Baltasar Huergo por el N. calle Primera Cochabamba en medio con el Templo de San Cristobal y herederos de Garreton, é inmediatamente la manzana fraccionada con Balcarse, por el E. calle Mathteu en medio con don Sebastian Casares y por el O. calle de Catamarca en medio con D. Juan Aldao

Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido a D. Francisco David y don Nemecio Zanoletti, quienes no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se hallan comprendidos en lo prescripto en el articulo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de cuatro ps. mjc. vara cuadrada.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta si el comprador se entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria, en el Tiemdo estipulado. 526 a3 24.

Ebbeke y Diekelmann

BANCO HIPOTECARIO

De 2 manzanas de terreno—Divididas, en cuarenta y ocho lotes—Ubicadas entre las calles Parque, Tucuman, Bermejo y otra sin nombre—Terreno altisimo y de gran porvenir por la inmediacion a la plaza 11 de Setiembre —Es parte de la quinta conocida por la de Huergo, ahora de don Teofilo Mendez.

El Domingo 10 de Abril, a las 2 de la tarde sobre la misma propiedad, donde para la comodidad de los compradores habra una espaciosa carpa, venderemos con la base de ocho pesos moneda corriente por vara cuadrada al contado, bien sea en un solo lote ó en fracciones, dicho terreno valioso.

Los interesados podran inspeccionar el plano antes del remate, en nuestra casa, Perú número 80. 511 mz 27 a16

Por los mismos

BANCO HIPOTECARIO

El Martes 19 de Abril a las 4 p. m., en la casa del Banco, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate, a la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno situado en el pueblo San Martin, con todos los grandes y valiosos edificios que sobre él están construidos, y su área consta de 11 hectareas, 31 area y 38 centiareas, igual á 7 cuadras de 150 varas por 150 por costado.

Esta gran propiedad es conocida con el nombre de Colegios de los Padres Escolapios.

Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva, pará chancelar el crédito hipotecario concedido á don Ramon Cabez, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica del Banco.

La base para la venta, es la cantidad de veinte mil pfts., debiendo el comprador dejar en seña en poder del rematador dos mil pfts.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria, en el tiempo estipulado. 539 a7 19

Manuel Marasso y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

EL MARTES 19 de Abril, a las 2 p. m. en la casa del Banco, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno en Almagro, Partido San José de Flores, calle Rivadavia, con 20 varas frente por 48 de fondo, lindando por el frente co la calle Rivadavia, por el Fondo con don A. Corné, por el Oeste con doña Maria Cruz y por el Este con don Emilio J. Bunge.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Melchor C. Rom. quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 19 de la Ley Urgánica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de diez mil ps. mlc.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta si el comprador no entregá el importe de la liquidacion en Tesoreria en el tiempo estipulado. 527 a2 19.

Por los mismos

BANCO HIPOTECARIO

En la casa de Banco. E Lunes 18 de Abril de 1881, á las 2 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé a rematar á la mas alta postura y dinero de contado, de varios lotes terrenos ubicados en la Floresta, partido de San José de Flores, los cuales se hallan designados en el plano respectivo, y forman entre todos una superficie de 60,000 varas cuadradas próximamente.

Estos terrenos son parte de los conocidos por de don Faustino Ximenez.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido a doña Flora Ximenez de Villate, quien no habiendo cumplid las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el articulo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base será de 60,000 pesos mjc.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 538 a7 18.

EDICTOS JUDICIALES

Edicto oficial

Ministerio de Gobierno

De órden superior se intíma á D. Isidro Urien, para que dentro de *tercero dia*, devuelva á la Tesorería Gral. de la Provincia la suma de *nueve mil quinientos cincuenta ps. mjc.*, que recibió para el pago de los haberes de la Partida y asignacion del Juzgado de Tapalqué, por el mes de Diciembre de 1874, bajo apecibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Abril 11 de 1881.

Cristian Demaria.

548 á. 12 21 Oficial Mayor.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Elizondo, a fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 8 de Abril de 1881.

519 a12 m11 *Juan Rodriguez.*

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. don Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Aguerrondo, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaria de don Manuel Perez Gomar (Defensa 88) a la que se halla adscripto el que suscribe, a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 9 de 1881.

Luis Argüero,

545 a10 m10 Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ramon Lago del Rio, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar,—Buenos Aires, Abril 4 de 1881.

Francisco Miñones

544 a10 m10 Defensa núm. 85 3er. patio.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. don Martin Bustos, se hace saber por el término de tres dias á doña Juana Frejo, don Nicanor Montovia, don Daniel Robello doña Petrona Robello de Varas, doña Isabel Robello y doña Claudia Robello de Varas de Madro, la providencia recaida en el espediente seguido por el Fisco de la Provincia contra estos cobros ejecutivos de pesos cuyo tenor es como sigue:—Buenos Aires, Marzo cinco de mil ochocientos ochenta y uno—Cítese—Bustos, ante mi, Gregorio V. Carballo, los autos de la materia tramitan por la Secretaria á mi cargo—Buenos Aires, Abril 9 de 1881. *G V. Carballo*

546 a10 14 Defensa 86 primer patio.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Miguel L. Noguera, se procederá á la venta, por el Juez de paz del partido de Brandzen de mil trescientas sesenta y ocho ovejas pertenecientes á la testamenteria de don Emiliano Gonzalez; tasadas á treinta y ocho pesos moneda corriente, cada una. —Buenos Aires Abril 6 de 1881.

540 a8 17 *Juan Rodriguez.*

Con arreglo á los articulos 17, 19 y siguientes del Código de Comercio, don Luis Schenone ha sido rehabilitado en sus negocios; lo que se hace saber á los acreedores por el término de 15 dias.

530 a3 17 *S. Abassi.*

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo cibil Dr. Don Virgilio M. Tedin, se cite, llama y emplaza a todos los que; como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Parodi para que en el término de 30 dias a contar desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria de D José Martin Defensa 82 altos, á la que se halla adscripto el que suscribe, a deducir sus acciones en forma—. Buenos Aires Abril 6 de 1881.

548 a5 m8. *Juan Carlos Ponce.*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Miguel L. Noguera, se cita, por medio del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Gregorio Ugarte y doña Margarita Ugarte de Ugarte, a fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias a deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Marzo 29 de 1881.

Juan Rodriguez,

533 a5 m4 Secretario.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Martin Bustos, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á contar desde la primera publicacion del presente, a todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don Marcelo Gomez y Olivera, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término fijado comparezcan ante S. S., por intermedio de la Secretaria de don Ramon E. Wright, á que se halla adscripto el que suscribe, deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Marzo 17 de 1881.

487 m18 a17. *Ricardo M. Wright.*

VAPORES Y MENSAGERIAS

R. Piaggio & F.

LINEA DE VAPORES POSTALES ITALIANOS

Del grandioso y rápido vapor

UMBERTO I

Capitan MERLANI

De 6000 toneladas y 4000 caballos de fuerza—Saldrá directamente—para

Barcelona,

Marsella, y

Génova.

El 28 de Mayo

Por mas informes á su consignatario

ERNESTO PIAGGIO.

perm 25 de mayo 185.

ADMINISTRACION

DE MENSAGERIAS

De la Provincia de Buenos Aires

Por la conocida Agencia y empresa de Mensagerias, COMERCIO DEL NORTE, calle de Piedras N.° 39, del Empresario Don Jorje Vallée, se despacha diariamente, carga, encomiendas y pasajeros para los diversos puntos y lineas siguientes *Mercedes, Cármen de Areco, Arrecifes, Pergamino, San Pedro, San Nicolás, Rosário Campana, Capilla, Zárate. Baradero, Chivilcoy, San Antonio de Areco, Salto Argentino, 25 de Mayo, Bragado, Colonia Lincoln, Concordia, Zapiola, Navarro, Dolores Puerto Mar del Plata, y Maypú.*

Se venden marcas sencillas, y de poco fuego

30 — CALLE PIEDRAS — 39

BUENOS AIRES

NOTA — El viage de Buenos Aires al Pergamino y vice-versa se hace en un *solo dia.* 108 n19 perm.

Mensagerias fluviales

NUEVO ITINERARIO

Salidas

CARRERA DE MONTEVIDEO Á LAS 5 DE LA TARDE

Vapor COSMOS, los Miércoles y Viérnes, JUPITER, los Sábados, SILEX, los Lúnes.

PARA EL SALTO Y ESCALAS Á LAS 10 A. M.

Vapor JUPITER los Martes, vapor SILEX, los Juéves, vapor COSMOS los Domingos.

CARRERA DEL PARANÁ

En combinacion con el Ferro-Carril del Norte con el Tren espreso que sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo los pasageros al Canal de San Fernando en 40 minutos de donde partirá el esplendido vapor Nacional PINGO para Zarate, San Pedro, Las Hermanas, San Nicolas, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé.

SALIDAS

Los Mártes y Sábados hasta SANTA-FE combinando en el Rosario con el vapor IRIS.

Los Juéves hasta el ROSARIO solamente.

Los pasageros que prefieran embarcarse por CAMPANA se les dara boleto para el tren que sale á las 2 y 1¼ de la Estacion Central.

LLEGADA DE ESTOS VAPORES A BUENOS AIRES

De Montevideo EL JUPITER, los Martes: COSMOS los Juéves: SILEX los Sabados SATURNO los Domingos.

La agencia se ocupa del embarque y desembarque de mercaderias y de toda tramitacion de aduana, cobrando precios sumamente reducidos.

PEDRO RISSO.

Agencia: Reconquista 143 y 145

702 m4 perm.

AVISOS OFICIALES

Comisaria General de Guerra

Licitacion por 1,500 schakos

Por disposicion de S. E el señor Ministro de la Guerra, de fecha 2 del corriente, el 18 del mismo tendra lugar a la una de la tarde en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de mil quinientos schakos con sujeccion a la muestra que se pondra a la disposicion de los interesados en esta Comisaria.

Las clausulas relativas a aviso que precede se pueden ver en el aviso general que con esta fecha se halla publicado en el diario «La Tribuna Nacional.» —Comisaria General de Guerra, Abril 5 de 1881.

536 a6 18 *El Comisario General.*

OTRO

Licitacion por 300 mulas

Por disposicion superior fecha 18 del corriente, el dia 21 del próximo mes de Abril á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuesta cerrada para la provision de 300 mulas con destino a las fronteras Norte del Interior, en las condiciones establecidas para el servicio, gordas, mansas, sanas de piés y lomo, sin adicion alguna, con esclusion de chicas; las mulas deberan entregarse en Reconquista.

Las clausulas relativas al aviso que precede, se pueden ver en el aviso general que con esta fecha se halla publicado en el diario «La Tribuna Nacional.»—Comisaria General de Guerra, Marzo 21 de 1881.

495 m22 a18 *El Comisario General.*

OTRO

Licitacion

Por disposicion superior de fecha 12 del corriente, el dia 16 del próximo mes de Abril, a la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion publica por propuesta cerrada para la provision de:

7530 métros paño azul,
3430 id bayeta,
3200 id lienzo,
150 id paño para vivo,
7500 botones de hueso,
7500 id grandes con el escudo de la pátria,
1200 id chicos id id id id
1500 hevillas iguales a las muestras que se pondran a disposicion de los interesados en los almacenes de esta Comisaria de Guerra, debiendo los proponentes acompañar una muestra de los articulos licitados.

Las cláusulas relativas al aviso que precede, se pueden ver en el aviso general que con esta se haya publicado en el diario «La Tribuna Nacional»—Comisaria General de Guerra, Marzo 16 de 1881.

486 mz17 a16 *El Comisario General.*

OTRO

Por disposicion superior, el 30 de Abril próximo, a la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de telas y demas accesorios para la confeccion de uniformes de verano con destino al ejército de linea, cuyo detalle es el siguiente:

101170 metros brin Trelly, confeccion belga y (70) centimetros de ancho.
910 metros paño verde para vivos, pura lana.
1040 id id grance id id id id
390 id id punzó id id id id
12240 id lienzo azargado para forros.
18000 hevillas metal amarillo.
97000 botones de hueso.
182000 id grandes, metal amarillo, con el escudo patrio en relieve.
154000 id chicos, id id id id

Las cláusulas relativas al aviso que antecede se pueden ver en el aviso general que se halla publicado en el diario «La Tribuna Nacional.» —Comisaria General de Guerra, Marzo 23 de 1881.

515 m29 a30 *El Comisario General.*

Comisaria de Marina

Por disposicion superior el dia 18 del corriente Abril, a la una de la tarde, tendrá lugar en esta oficina en presencia del señor Comandante General de Marina, Comisario General de Marina y Escribano Mayor de Gobierno a licitacion verbal para la provision de seiscientas toneladas de carbon Cardiff de primera clase para el consumo de los buques de la Armada las que deberan ser entregadas abordo de los mismos que se designen, en el Puerto de Buenos Aires, Tigre y Riachuelo.

Los interesados deberan presentar en el acto de efectuar la licitacion, un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional en titulos de la Nacion, el cinco por ciento sobre el valor de la cantidad del carbon que se solicita, con prevencion que no se tomará en cuenta ninguna oferta que no tiene este requisito.

El pago se efectuará en letras de Tesoreria á noventa dias de plazo, sin interés, ó al contado si se creyere conveniente.

Se preferira al proponente que tenga toda la cantidad del carbon que se licita en un solo buque para facilitar el trasbordo.—Buenos Aires, Abril 9 de 1881. 517 a12 18

OTRO

Licitacion

Por disposicion superior, el dia 18 del próximo mes de Abril, a la 1 de la tarde, tendra lugar, en la Secretaria del Ministerio de Marina, la licitacion publica por propuestas cerradas para la provision de viveres a la Armada Nacional, con sujecion a las bases siguientes:

Art. 1° Los proponentes deberan establecer un precio por las raciones diarias de tropa y otro por separado por la correspondiente a oficiales. Igualmente deberan establecerse precios por separado en el racionamiento ordinario y estraordinario de mar, asi como tambien en el de Cadetes, precio por la carrada de leña de espinillo de 400 rajas, por el kilo de aceite de potro para alumbrado, por el kilo de velas de molde de sebo, y por el kilo de velas de estearina; asi mismo deberan establecer precio por separado en el puerto de Buenos Aires, Tigre, Riachuelo, y Ensenada, idem en el de Montevideo, idem en os puertos de Uruguay en ambas márgenes, idem en los puertos del Parana, idem en Bahia Blanca y Patagones.

Art. 2° Los articulos que se entreguen para e racionamiento, seran de superior calidad y los interesados pueden pasar por la Comisaria de Marina a tomar nota del compuesto de las raciones respectivas.

Art. 3° Las provisiones seran entregadas en la Comisaria de Marina, a su satisfaccion, las que se dieren en los demas puntos seran hechas a satisfaccion del Capitan del Puerto donde se verifique la provision y en Montevideo y demas puertos del Litoral Uruguayo a satisfaccion de la Comision de viveres de abordo.

Art. 4° Es bien entendido que el peso de todos los articulos que se entreguen sera neto, y el proveedor no podra en ningun caso cobrar el embase que contenga los articulos.

Art. 5° El contrato durara desde la fecha del decreto de aceptacion de la propuesta, hasta el 31 de Diciembre del año corriente, y si por algun incidente se retardase la licitacion, para sostituirlo el proveedor estara obligado a continuar la provision hasta la época en que fuere reemplazado, bien entendido que este plazo en ningun caso escedera de tres meses.

Art. 6° El pago se efectuara en Letras de Tesoreria a noventa dias de plazo sin interés y a contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada y documentada.

Art. 7° El Gobierno se reserva el derecho de rescindir el contrato cuando lo estime conveniente, prévio aviso con anticipacion de dos meses de plazo.

Art. 7° El contratista no podra desistir, y si lo hiciere incurrira en la pérdida del depósito de fianza.

Art. 9° Cada propuesta debera acompañar un certificado de depósito en titulos de crédito de la Nacion de valor de diez mil pesos fuertes, y al estenderse el contrato debera ampliarse el depósito en titulos hasta el 10 por ciento sobre el valor total en que se calcule el racionamiento mensual.

10. Si el contratista dejare de entregar en la Comisaria de Marina al dia siguiente de haber librado la órden respectiva ó en los demas puntos en que esta obligado el racionamiento que le fuere requerido ó no fuere éste con arreglo a lo estipulado, se procedera a su compra, siendo de cuenta del contratista el abono de la diferencia en precio, sin perjuicio de pagar una multa equivalente al 10 por ciento sobre el valor de los articulos que se hubieran comprado.

Art 11. No se tomara en consideracion: 1° Las propuestas que no se presenten en la forma indicada. 2° Las que ofrezcan la provision en otra moneda que en pesos fuertes de curso legal ó moneda corriente 3° Las que hagan cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo articulos.

Art. 12. Despues de abrirse las propuestas no se recibiran otras nuevas ni escritos que las modifiquen sea cual fuere el sentido en que estas se hagan.

Art. 13. Todo el que presentare propuestas debera manifestar o por escrito el dia anterior hasta las cuatro de la tarde al Comisario de Marina espresando su profesion, ejercicio y domicilio.

Art 14. El Comisario de Marina podra reemplazar si lo juzga conveniente con productos de industria nacional el consumo de los articulos siguientes:

Aguardiente de caña, arroz, azúcar, fideos, vino y sal.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1881.

Luis M. del Carril.

NOTA—Los interesados pueden pasar por esta Comisaria a tomar las planillas de los articulos a proveer. 505 mz24 a18

Ferro-Carril del Oeste

DESDE EL 1° DE ABRIL HASTA EL 15 DE SETIEMBRE DE 1881, LA MARCHA DE LOS TRENES SERÁ COMO SIGUE:

LINEA PRINCIPAL — SALIDAS

ESTACIONES	1	3 M'to	5	7	9	11	13	15	17
Parque	6 0	8 20	10 0	12 30	3 10	4 30	5 40	6 55	8 35
11 de Setiembre	6 15	8 35	10 10	12 40	3 25	4 40	5 50	7 05	8 45
Almagro		8 40	10 15	12 45	3 30	4 45	5 55	7 10	8 50
Caballito		8 45	10 20	12 50	3 35	4 50	6 0	7 15	8 50
Flores	6 25	8 50	10 25	12 55	3 40 x	4 55	6 5	7 20	9 x
Floresta		9 0 x	10 30 x	1 0	3 45	5 0	6 10 x	7 25	9 5
Liniers		9 10	10 40	1 10	3 55	5 10	6 20	7 35	9 15
Ramos Mejia	6 40	9 20	10 50	1 15	4 0	5 15	6 25	7 40 x	9 20
Moron	6 55 x	9 35	11 05 x	1 30	4 15 x	5 30	6 40	7 55	9 35
Ituzaingó		9 50	11 20		4 30	5 45	6 55	8 10 x	
Merlo	7 20	10 5	11 30		4 4	6 0	7 05 x	8 20	
Moreno	7 30	10 20	11 40		4 50	6 10	7 15	8 30	
General Rodriguez	8 0				5 20				
Lujan	8 30				5 50 x				
Olivera	8 55 x				6 20				
Mercedes llegada	9 25				6 45				
Mercedes salida	9 35				7 0				
Suipacha	10 25				7 50				
Gorostiaga	10 50				8 20				
Chivilcoy llegada	11 15				8 45				
Chivilcoy salida	11 30								
Alberti	12 20								
Larrea	12 35								
Bragado	1 0								

LINEA PRINCIPAL — REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	14 mixto	12	10	16	18
Bragado								1 20	
Larrea								1 40	
Alberti								2 0	
Chivilcoy llegada								2 50	
Chivilcoy, salida				6 35				3 05	
Gorostiaga				7 0				3 30	
Suipacha				7 25				3 55	
Mercedes, llegada				8 15				4 40	
Mercedes, salida				8 30				4 50	
Olivera				8 55 x				5 20	
Lujan				9 25				5 50 x	
General Rodriguez				9 55				6 20	
Moreno	6 20	7 50		10 25	2 05	3 40		6 50	7 50
Merlo	6 30	8 05		10 40	2 20	3 50		7 05 x	8 0
Ituzaingó	6 40	8 15		10 50	2 35	4 0			8 10 x
Moron	6 55 x	8 30	10 0	11 05 x	2 50	4 15 x	5 40	7 25	8 25
Ramos Mejia	7 10	8 45	10 15	11 20	3 05	4 30	5 55	7 40 x	8 40
Liniers	7 15	8 50	10 20	11 25	3 15	4 40	6 0		8 45
Floresta	7 25	9 0 x	10 30 x	11 35	3 30	4 50	6 10 x	7 55	8 55
Flores	7 30	9 5	10 35	11 40	3 40 x	4 55 x	6 15	8 0	9 0 x
Caballito	7 35	9 10	10 40	11 45	3 45	5 0	6 20	8 05	9 05
Almagro	7 40	9 15	10 45	11 50	3 50	5 05	6 25		9 10
11 de Setiembre	7 45	9 20	10 50	12 0	4 0	5 10	6 30	8 20	9 15
Parque	7 55	9 30	11 0	12 10	4 10	5 0	6 40	8 30	9 25

Ramal á Lobos

ESTACIONES	SALIDAS 1	SALIDAS 11
Parque	6 0	4 30
Merlo, llegada	7 15	5 55
Merlo, salida	7 30	6 10
Maipú	7 45	6 30 x
Márcos Paz	8 15	7 0
General Hornos	8 45	7 30
General Las Heras	9 0 x	7 45
General Zapiola	9 35	8 20
Lobos	10 5	8 50

ESTACIONES	REGRESOS 8	REGRESOS 16
Lobos	7 55	4 10
General Zapiola	8 25	4 40
General Las Heras	9 x	5 15
General Hornos	9 15	5 30
Márcos Paz	9 45	6 0
Maipú	10 15	6 30 x
Merlo, llegada	10 30	6 50
Merlo, salida	10 40	7 05
Parque	12 10	8 30

Ramal AL PERGAMINO

ESTACIONES	SALIDAS 1
Parque	6 0
Lujan, llegada	8 25
Lujan, salida	8 40
Ascuénaga	9 40
San Antonio	10 20

ESTACIONES	REGRESOS 16
San Antonio	3 55
Ascuénaga	4 35
Lujan, llegada	5 35
Lujan, salida	5 50
Parque	8 30

Nota—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Flores, Liniers, Ituzaingo, Maipú y General Hornos solamente, cuando haya pasageros para dichas estaciones En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

Otra—No se espenderán boletos por los trenes 1 y 16 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta, Liniers é Ituzaingo. 348 11

BANCOS

Banco Nacional

12 — RECONQUISTA — 12

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M.

Desde la fecha y hasta nuevo aviso, la tasa de int será como sigue:

ABONARÁ

Sobre depósito en oro á la vista . . . . 1 1/2 o/o anual
Id id id con 15 dias de aviso . . . 3 « «
Id id id á 90 dias fijos . . . . . . 4 « «
Id id plata, desde 60 dias . . . . . 2 «
Id id moneda de curso legal á la vista . . . . 3 « «
Id id id id id 90 dias fijos . . . 5 « «
Id id id id id caja de ahorros, despues de 30 dias . . . . 6 « «
En billetes del Banco Nacional á la vista 2 « «

COBRARÁ

Por adelantos en cuenta corriente y renovacion de letras de la cartera antigua 2 1/2 o/o anual
Por descuentos de letras . . . . 6 « «
Id id de pagarés de comercio en moneda de curso legal . . . . . . 8 « «
Id id id id en oro . . . . 7 « «

Buenos Aires, Abril 1° de 1880.

El Directorio.

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 $ mlc. y 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes á en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran además las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagares de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

SE ABONA

A depósitos comerciales, mlc. y curso legal. 3 p%
A idem particulares á premio. . . . . 5 p%
A idem oro á la vista sin interés. . . . .
A idem á 6 dias. . . . . 2 p%
A idem á 90 dias ó mas. . . . . . . 3 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo. . . . . . . 7 p%

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

B. Gayan—Secretario.

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—CALLE PIEDAD—97

Capital efectivo.......................... $f. 1 500,000
Fondo de reserva.......................... « 67,960.30 (oro sellado.)

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue.—

ABONO

En cuenta corriente y á la vista en moneda corriente.................. 3 p% anual.
Id id en oro.................. 1 id
A plazo fijo de 60 á 90 dias en moneda corriente.................. 5 por ciento
A depósitos á plazos fijos de 60 y 90 dias, en oro y á mas largos plazos en ambas monedas.......... Convencional

COBRO

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente 9 p% anual
Descuento de letras y pagarés... . Convencional

Se dan giros y cartas de crédito sobre sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORAS DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde y los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, 1° de Junio de 1880.

S. Polinini.

Gerente

Banco Carabassa y Ca.

157—CANGALLO—157

La tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.
Id id id d id oro sellado sin interés.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 1 1/2 p% anual.
Id id id de 60 dias en moneda de curso legal 3 1/2 p% anual
Id id id id id de 90 dias en id id 4 p% anual.
Id id id id de 60 dias en oro sellado 2 p% anual.
Id id id id de 90 dias en id id 3 p% anual.
Id id á otros plazos convencional.

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 9 p% anual.
id id en cuenta corriente en oro sellado 9 p% anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional.

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España, 60 pueblos; Francia, 40 pueblos, Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega. Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 70 pueblos: y Suiza en 30 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO:

Se dán sobre las principales ciudades de Europa, tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Enero 10 de 1880

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad Presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses, pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento.

En caso de pérdida ó venta equivocada del objeto empeñado, el Establecimiento abonará el valor en que fué tasado aumentando en un 25 p %, de titulos de indemnizacion. Si solo hubiere deterioro, podrá el dueño retirar la prenda, recibiendo ademas la diferencia que existiére entre el valor actual y el que le hubiese sido asignado en el momento del depósito; pero si prefiriese dejarlá se le indemnisará de la manera indicada anteriormente

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos mlc. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; Uno y medio por ciento mensual.

Buenos Aires, Enero 1° de 1881.

E. A. Lahitte.
Gerente.

A. J. Bergeire,
Secretario.

347 el perm.